



Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
7 de enero de 2014
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 21ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 2 de diciembre de 2013, a las 10.00 horas

Presidente: Sra. Fiodorow (Vicepresidenta) (Polonia)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto: Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Tema 134 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (*continuación*)

Proyecto de planificación de los recursos institucionales

Fortalecimiento de la Oficina del Asesor Especial para África

Estimaciones revisadas: Centro de Comercio Internacional

Tema 148 del programa: Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

Tema 159 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio

a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

13-58770 (S)



Se ruega reciclar 



En ausencia del Sr. Taalas (Finlandia), la Sra. Fiodorow (Polonia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 134 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
(continuación)

Proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/68/7/Add.7, A/68/151, A/68/344 y A/68/344/Add.1 y A/68/375 y A/68/375/Add.1)

1. **El Sr. Takasu** (Secretario General Adjunto de Gestión) presenta el quinto informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/68/375 y A/68/375/Add.1) y dice que Umoja ha logrado importantes progresos al haberse desplegado las Bases de Umoja en julio de 2013 en los sitios experimentales de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y en noviembre de 2013 en el grupo 1: todas las operaciones de mantenimiento de la paz, el Centro Regional de Servicios en Entebbe y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. Umoja es ahora un sistema activo plenamente operacional que presta servicios a 3.000 funcionarios en todo el mundo.

2. Como eje central de las reformas de gestión del Secretario General, Umoja constituye una de las principales prioridades de la Comisión y la Secretaría, que está armonizando los procesos administrativos y normalizando la prestación de servicios integrados, con miras a una mejor supervisión, una administración más racional y una mayor eficiencia. La plena aplicación de Umoja es esencial para hacer de las Naciones Unidas una Organización más eficiente y unificada.

3. La ejecución del proyecto piloto en julio hizo posible una puesta en marcha exitosa en las misiones de mantenimiento de la paz en noviembre. Se ha adquirido una experiencia valiosa en la transformación de las actividades de preparación institucional, que han pasado de consistir en diversos modelos operativos a utilizar un modelo operativo común, en particular en lo que respecta a la conciliación y la depuración de datos; los procedimientos de preparación en materia de datos se ajustarán en futuras etapas del despliegue de Umoja.

4. El despliegue en el grupo 2, misiones políticas especiales, tendrá lugar en marzo de 2014, al igual que el despliegue de la Ampliación 1 de Umoja en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). La Secretaría está decidida a adoptar las medidas necesarias para asegurar que se alcancen los hitos del proyecto.

5. Si bien el fortalecimiento por parte del Secretario General de la implicación en el proceso y la asignación de prioridad a las actividades relacionadas con Umoja ha reforzado considerablemente la gobernanza, la preparación institucional sigue constituyendo el mayor problema de la aplicación. La transición de diferentes maneras de trabajar a un modelo operativo común para toda la Secretaría debe ser cuidadosamente planificada y gestionada para cada entidad y requiere un firme compromiso de los interesados.

6. La aplicación exitosa de Umoja supondría obtener de manera inmediata beneficios cualitativos y posteriormente beneficios cuantitativos: para las operaciones de mantenimiento de la paz, en el ciclo presupuestario 2016/17; y para el presupuesto ordinario, a partir de 2017. El Secretario General está decidido a obtener beneficios cuantitativos de 140 a 220 millones de dólares en 2019.

7. Actualmente se prevé que las necesidades totales para Umoja ascenderán a 360,9 millones de dólares, lo que supone un aumento de 12,8 millones de dólares en comparación con los 348,1 millones de dólares previstos en el cuarto informe anual sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales, debido al aumento de las necesidades para servicios por contrata y actividades de preparación para el despliegue. Sin embargo, el Secretario General no pretende obtener financiación para la suma adicional y tratará de limitar los costos a lo largo de 2014. Las necesidades actualizadas para el año 2015, así como las necesidades de recursos previstas para 2016 y 2017, se presentarán en el sexto informe anual sobre la marcha del proyecto.

8. En el quinto informe sobre la marcha del proyecto se describen los planes para redefinir el equipo del proyecto Umoja a fin de atender las necesidades en la etapa de aplicación, mediante recursos internos más que con recursos externos, en particular las difíciles tareas relacionadas con la aplicación en la Sede y las oficinas en los grupos 3 y 4. La propuesta de reclasificar el puesto de Director Adjunto del Proyecto de la categoría D-1 a la categoría

D-2 reforzaría la gestión cotidiana del proyecto y permitiría al Director del Proyecto centrar su atención en la colaboración con el personal directivo superior para impulsar la preparación institucional.

9. La aplicación de un sistema de planificación de los recursos institucionales es una empresa difícil, especialmente en las Naciones Unidas, donde los mandatos, las actividades y los modelos institucionales son diversos y, desde un punto de vista geográfico, están dispersos por todo el mundo. Con el apoyo y la orientación continuos de la Comisión, la aplicación de Umoja se llevará a cabo con éxito en toda la Secretaría.

10. **El Sr. O'Farrell** (Presidente del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores) presenta el segundo informe anual de la Junta de Auditores sobre la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales de las Naciones Unidas (A/68/151) y dice que Umoja es la más importante de una serie de transformaciones institucionales en el seno de la Organización y que, a pesar de las demoras y los aumentos de los costos, brinda una oportunidad esencial para modernizar su administración institucional.

11. En respuesta a las recomendaciones de la Junta, la Administración ha adoptado medidas para dotar al proyecto de una base más sólida mediante el nombramiento de un Director del Proyecto experimentado, el aumento de la participación de los principales interesados y el fortalecimiento de la gobernanza del proyecto. Sin embargo, el equipo del proyecto es insuficiente, de modo que el nivel de apoyo prestado al proyecto piloto en la FPNUL no será sostenible una vez que la primera fase de la aplicación plena se haya iniciado en el conjunto de las misiones de mantenimiento de la paz y posteriormente en todo el sistema de las Naciones Unidas.

12. Si bien la gestión del proyecto ha mejorado, es necesario redoblar esfuerzos para hacer frente a los problemas que irán surgiendo. Por ejemplo, aunque el equipo del proyecto ha formalizado su presentación de informes de riesgos al comité directivo, todavía no hay una gestión eficaz de los riesgos, no se actúa con la rapidez necesaria, ni se calculan sus costos para conseguir una mayor eficacia en el examen de sus efectos probables y la adopción de decisiones sobre cómo gestionarlos.

13. El diseño se ha completado en sus dos terceras partes y el sistema está a medio construir, aunque aún

no se encuentra plenamente desplegado. Todavía no hay un plan integrado que vincule los gastos y los productos, lo que hace difícil determinar qué progresos se deberían haber logrado hasta la fecha con la inversión. La Junta no puede asegurar que el proyecto pueda alcanzar con éxito su plena capacidad funcional de acuerdo con las previsiones actuales de tiempo y costos, o lograr el grado de mejoras cualitativas y cuantitativas en la prestación de servicios que supondrían un rendimiento óptimo de la inversión.

14. Con respecto a la contratación de servicios, la falta de una estrategia comercial general en la puesta en marcha del proyecto Umoja ha dado lugar a dificultades a la hora de obtener una buena relación costo-calidad de los proveedores. La Administración ha declarado que ha presentado al Comité Directivo un plan para elaborar una estrategia comercial para el resto de las contrataciones.

15. En lo que se refiere a Umoja como un conjunto más amplio de transformación institucional, el nombramiento de los responsables de los procesos a fin de que se impliquen e impulsen nuevos métodos de trabajo coherentes es un acontecimiento positivo; el reto ahora consiste en asegurarse de que tienen la autoridad necesaria para impulsar cambios en todas las esferas de actividad y de que exista un mecanismo para facilitar la negociación entre los responsables de los procesos y otro personal directivo superior a fin de obtener los beneficios previstos. La Administración debe elaborar planes de realización de beneficios en los que se detalle no solo el tipo de beneficios, sino cómo y cuándo exactamente se lograrían esos beneficios, ya sea mediante procesos simplificados que requieran menos personal o la mejora de la gestión que permita una mejor adopción de decisiones.

16. Habida cuenta de los intereses creados de los interesados y la complejidad de las estructuras organizativas, administrativas y de gobernanza, es difícil definir claramente un futuro modelo de prestación de servicios de las Naciones Unidas. Sin embargo, es importante tener una idea del modelo operacional futuro que se desea para las Naciones Unidas y al que prestarán apoyo el proyecto de planificación de los recursos institucionales y otras iniciativas de transformación, a fin de asegurar la aceptación por parte de los interesados, evitar una costosa retroadaptación y mejorar la rendición de cuentas con respecto al cumplimiento.

17. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/68/7/Add.7) y dice que, habida cuenta de las dificultades con las que el proyecto se ha encontrado desde su inicio, la Comisión Consultiva considera que el despliegue inicial de las Bases de Umoja en los sitios experimentales y en las misiones de mantenimiento de la paz del grupo 1 constituye un hito fundamental en el ciclo de vida del proyecto, que debería proporcionar a los Estados Miembros ciertas garantías sobre la eficacia del liderazgo del proyecto y la viabilidad del sistema.

18. La Comisión Consultiva observa que, según los informes del Secretario General y la Junta de Auditores, los principales problemas y riesgos que afectan al proyecto siguen presentes. Hacen falta una planificación y una gestión de proyectos rigurosas, una estrecha vigilancia y mitigación de los riesgos y una pronta resolución de las cuestiones a fin de evitar que se produzcan nuevas demoras e incrementos de los costos. La Comisión Consultiva pone de relieve también las importantes funciones y responsabilidades del responsable del proyecto y el comité directivo en cuanto a la dirección y supervisión de la gestión de la ejecución del proyecto, mediante el fomento de la cooperación por parte de las oficinas competentes de la Secretaría y la facilitación del proceso de adopción de decisiones.

19. La Comisión Consultiva pone de relieve la importancia de fijar metas de realización de beneficios con miras a lograr todo el potencial del sistema de planificación de los recursos institucionales, así como elaborar planes de realización de beneficios creíbles y que los departamentos y las oficinas encargados de ejecutarlos entiendan plenamente. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que se cerciore de que los jefes de departamentos y oficinas participen plenamente en ese proceso y que el proyecto goce de un alto grado de cooperación en toda la Secretaría. La Comisión Consultiva destaca también la necesidad de que se otorgue al responsable del proyecto, y a los responsables de los procesos que se han comprometido a obtener beneficios cualitativos y cuantitativos para la Organización, el nivel de autoridad necesario para modificar los procesos institucionales y los métodos de trabajo que forman parte de Umoja.

20. La Comisión Consultiva espera que se proporcione información concreta sobre los beneficios cuantitativos y cualitativos derivados de la implantación de Umoja en las propuestas presupuestarias, así como en los informes de ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz, lo antes posible y a más tardar en el período 2016/17.

21. La Comisión Consultiva recomienda también que la Asamblea General solicite al Secretario General que vele por que el sistema de planificación de los recursos institucionales proporcione oportunamente a los Estados Miembros información amplia, precisa y de alta calidad para facilitar la adopción de decisiones sobre las propuestas administrativas y presupuestarias.

22. En relación con la ejecución del proyecto, la Comisión Consultiva reitera que el pleno alcance y funcionalidad de las Bases de Umoja, la Ampliación 1 y la Ampliación 2 deben alcanzarse a fin de proteger la inversión ya realizada y obtener los beneficios previstos. La Comisión Consultiva advierte contra cualquier enfoque que dé lugar a la reducción del ámbito del proyecto, en particular de la Ampliación 2, que comprende la automatización de algunas de las principales funciones, entre ellas la planificación y la programación, la gestión de la cadena de suministro y la formulación del presupuesto.

23. La Comisión Consultiva reitera también su recomendación anterior de que se debería mantener el equipo del proyecto hasta la conclusión del despliegue completo, en toda la Secretaría, de la Ampliación 2 y que se requerirá autoridad y liderazgo de las estructuras de gestión y gobernanza del proyecto para obtener los resultados previstos, y considera que el desmantelamiento prematuro del equipo encargado del proyecto entraña el riesgo de que no pueda realizarse efectivamente la Ampliación 2. No obstante, el mantenimiento del equipo del proyecto Umoja hasta que se despliegue plenamente la Ampliación 2 no significa que haya que hacer ajustes en el tamaño y la composición del equipo o contener los costos y proporcionar internamente la mayor parte de los conocimientos especializados necesarios.

24. En ese sentido, la Comisión Consultiva acoge con beneplácito las medidas adoptadas para fortalecer los conocimientos especializados internos en el programa informático de planificación de los recursos institucionales y alienta el ulterior desarrollo de esos conocimientos. La Comisión Consultiva acoge también

con beneplácito el aumento de la coordinación y cooperación entre el proyecto Umoja y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, y con la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y alienta a que se refuerce esa relación.

25. La Comisión Consultiva acoge también con beneplácito el enfoque pragmático adoptado por el Secretario General para abordar la cuestión de los costos indirectos y determinar las funciones y responsabilidades de los departamentos y las oficinas que apliquen el sistema, así como las modalidades de financiación de las actividades preparatorias. La Comisión Consultiva reitera su recomendación anterior de que la Asamblea General solicite al Secretario General que informe sobre el nivel y la naturaleza de los costos indirectos de las actividades preparatorias que se financian con cargo a las oficinas correspondientes.

26. Por último, es necesario aumentar la colaboración entre la Secretaría y otras entidades de las Naciones Unidas que utilizan el mismo sistema de planificación de los recursos institucionales. El mayor grado de armonización de los procesos institucionales en todo el sistema de las Naciones Unidas como resultado de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y la aplicación de sistemas de planificación de los recursos institucionales estándar y no personalizados ofrecen más oportunidades para que la planificación de los recursos institucionales, las tareas de apoyo conexas y las actualizaciones se realicen de manera más eficaz en función de los costos.

27. **La Presidenta** señala a la atención de la Comisión el examen de los sistemas de planificación de los recursos institucionales en las organizaciones de las Naciones Unidas realizado por la Dependencia Común de Inspección (A/68/344) y las observaciones al respecto del Secretario General y la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (A/68/344/Add.1).

28. **El Sr. Daunivalu** (Fiji), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo siempre ha apoyado las reformas de gestión encaminadas a aumentar la eficiencia y la capacidad de la Secretaría de obtener mejores resultados para la Organización.

29. El proyecto Umoja fue autorizado por la Asamblea General para sustituir los múltiples e incompatibles sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones de la Organización, que son costosos de mantener y no han seguido el ritmo de los avances tecnológicos, con miras a simplificar las prácticas administrativas y proporcionar datos precisos que permitan adoptar decisiones de manera más rápida y mejorar la prestación de servicios. Si bien el Grupo acoge con beneplácito la aplicación de las Bases de Umoja y observa las medidas adoptadas para fortalecer la gobernanza, siguen existiendo importantes problemas y riesgos: la preparación institucional, la gestión de la contratación, las posibles demoras en la ejecución del proyecto, el desarrollo de la capacidad interna necesaria y la idoneidad de las estructuras y recursos de la Organización en materia de tecnología de la información y las comunicaciones. Debe tenerse en cuenta la experiencia adquirida con el despliegue de las Bases de Umoja en la misiones de mantenimiento de la paz.

30. Es importante contar con un plan detallado para el aprovechamiento de los beneficios que establezca los posibles efectos de una administración más eficiente y eficaz a fin de comprender las consecuencias del nuevo sistema. También es importante que los Estados Miembros reciban oportunamente información amplia, precisa y de alta calidad que facilite la adopción de decisiones sobre las propuestas administrativas y presupuestarias.

31. El Grupo manifiesta su preocupación por las considerables deficiencias observadas por la Junta de Auditores en las etapas iniciales del proyecto, que han dado lugar a una utilización ineficaz e ineficiente de los recursos. Las deficiencias en la gestión han provocado retrasos en la aplicación y contribuido a que hubiera sobrecostos.

32. Un firme liderazgo es fundamental para el éxito de una transformación institucional tan compleja en toda la Organización. El Grupo comparte la preocupación de la Comisión Consultiva con respecto a los riesgos inherentes al desmantelamiento prematuro del equipo del proyecto.

33. **El Sr. Presutti** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de Islandia, Montenegro, Serbia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; Albania y Bosnia y Herzegovina, países del proceso de estabilización y asociación; y también de Georgia, la

República de Moldova y Ucrania, dice que los Estados miembros de la Unión Europea, como firmes partidarios de Umoja y su potencial para la transformación institucional en el sistema de las Naciones Unidas, acoge con beneplácito la aplicación de las Bases de Umoja en los sitios experimentales y las misiones de mantenimiento de la paz.

34. Siguen existiendo problemas y riesgos importantes que deben abordarse para que Umoja sea plenamente funcional, se ponga en marcha en todo su alcance y ofrezca todos los beneficios previstos de manera oportuna y sin desviaciones en los costos. El Secretario General debe seguir de cerca el diseño y el despliegue de las diferentes fases de Umoja y velar por el cumplimiento riguroso del calendario de ejecución y los costos del proyecto. El aumento de los costos previstos es preocupante.

35. La gobernanza, la supervisión del proyecto y la gestión de los riesgos también deben ser adecuadas. El personal directivo superior debe comprometerse plenamente a apoyar Umoja y es preciso dotar a los responsables de los procesos del nivel necesario de autoridad para introducir cambios. Debe aumentar la colaboración entre la Secretaría y otras entidades de las Naciones Unidas que utilizan el mismo sistema de planificación de los recursos institucionales.

36. Un plan integrado para el proyecto que indique lo que queda por hacer y las consecuencias financieras es un instrumento fundamental para la gestión de la ejecución del proyecto. La Secretaría debe redoblar sus esfuerzos para completar ese plan y un calendario detallado. Umoja solo puede tener éxito si se aplica plenamente, a fin de proteger la inversión ya realizada y aprovechar plenamente los beneficios previstos.

37. **La Sra. Schweizer** (Suiza), hablando también en nombre de Liechtenstein, dice que las dos delegaciones reiteran su apoyo al proyecto Umoja, uno de los principales elementos de la modernización de la administración de las Naciones Unidas. El proyecto se prolongará durante varios años; la experiencia adquirida en el despliegue inicial de un sistema de planificación de los recursos institucionales muy complejo debe analizarse cuidadosamente a fin de extraer enseñanzas útiles para las fases posteriores y permitir que se formulen soluciones para anticiparse a los problemas.

38. La transición a Umoja tendrá un impacto significativo en la gestión cotidiana de las operaciones de mantenimiento de la paz, cuyos mandatos esenciales

no deben verse afectados negativamente. Los riesgos para la eficacia operacional y el riesgo de que los nuevos instrumentos encuentren resistencia deben ser tomados en serio.

39. Sigue existiendo el riesgo de que se produzcan retrasos y sobrecostos presupuestarios así como el riesgo de la no aceptación del proyecto. Resulta sorprendente que no haya ningún plan para imprevistos ni claridad en cuanto a lo que debería haberse logrado cuando se ha gastado ya el 55% de los recursos financieros del proyecto. Debe elaborarse rápidamente un plan detallado del proyecto y una metodología que faciliten el establecimiento de vínculos claros entre el presupuesto utilizado y las etapas previstas del proyecto.

40. Por último, las dos delegaciones desean saber de qué manera se han tenido en cuenta la experiencia anterior sobre sistemas de planificación de los recursos institucionales, la necesidad de lograr su interoperabilidad en todo el sistema y la cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas que utilizan Umoja.

41. **El Sr. Ono** (Japón) acoge con beneplácito los progresos realizados en la puesta en marcha de Umoja en la FPNUL y de la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y las oficinas que les prestan apoyo en la Sede y, posteriormente, en 14 misiones de mantenimiento de la paz y el Centro Regional de Servicios, y espera con interés recibir información sobre la situación de las actividades preparatorias para su aplicación en las misiones políticas especiales en 2014. El proyecto Umoja debe ejecutarse en todo su alcance y cada fase debe completarse de conformidad con el calendario propuesto, con una gestión estricta del calendario y el costo del proyecto.

42. El éxito de un proyecto de transformación institucional de tal magnitud requiere en particular un sólido liderazgo y la preparación institucional en toda la Secretaría. Debe prestarse suma atención a la coordinación de las actividades de preparación institucional relacionadas con la aplicación de Umoja en cada una de las localidades a fin de lograr que los sistemas se desplieguen sin mayores problemas, así como limitar la carga que supone para los usuarios finales y evitar que las actividades operacionales se vean afectadas. La Secretaría debe incluir lo antes posible en el presupuesto las economías resultantes de la aplicación de Umoja.

43. Las necesidades totales previstas del proyecto para 2015 han aumentado en aproximadamente 12,8 millones de dólares desde el anterior informe del Secretario General, debido principalmente al aumento de los costos de los servicios por contrata y el mobiliario y el equipo. Es necesario un plan integrado detallado para determinar qué queda por hacer y cuánto costará completar el proyecto. Un instrumento de ese tipo eliminaría el riesgo de incrementos progresivos de los gastos globales. Concretamente, en el próximo informe del Secretario General debería incluirse información detallada sobre el calendario y los gastos totales incurridos en la terminación del diseño de las Bases de Umoja y las Ampliaciones 1 y 2, así como una evaluación de las repercusiones que las demoras en la terminación del diseño de Umoja tendrán en el calendario y presupuesto del proyecto en general.

44. **El Sr. Safronov** (Federación de Rusia) dice que su delegación lamenta la publicación tardía del informe de la Comisión Consultiva, que no estaba disponible en ruso en el momento de su presentación, lo que no solo constituye una infracción de los procedimientos estándar, sino que priva a los Estados Miembros de la oportunidad de participar activamente en el debate sobre una cuestión importante.

45. Con respecto a la aplicación de Umoja, el orador observa el aumento de la eficacia de los órganos encargados de la gestión del proyecto, un factor que ha hecho aumentar la confianza de los Estados Miembros en su conclusión exitosa. Se ha finalizado la fase de diseño y aplicación experimental en la FPNUL y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano. No obstante, los riesgos que la Comisión observó anteriormente siguen existiendo y la inminente aplicación de Umoja de manera simultánea en tres grupos pone en peligro su aplicación a tiempo en cada uno de ellos.

46. El orador observa con pesar el crecimiento del presupuesto de Umoja, que ahora está previsto que ascienda a 360 millones de dólares hasta diciembre de 2015, en comparación con los 248,3 millones de dólares previstos inicialmente. La Secretaría debe contener los costos y evitar nuevos aumentos. Aún queda por resolver la cuestión de los costos asociados y la forma en que se contabilizarán en el presupuesto para el bienio 2014-2015.

47. Es necesario un plan concreto que asegure que se conseguirán los beneficios previstos del proyecto. El

pleno despliegue de Umoja aumentará la capacidad de la Organización para cumplir sus mandatos con menos recursos. Los cambios en la estructura de la Organización, en particular en lo que respecta a los mecanismos operacionales y la adopción de decisiones, deben llevarse a cabo únicamente con el consentimiento de los Estados Miembros.

48. **El Sr. Tommo Monthe** (Camerún) encomia al Secretario General Adjunto de Gestión por haber reorganizado el equipo del proyecto y reformado la gobernanza de Umoja, encarrilando el proyecto tras un período de confusión.

49. Debe establecerse un calendario para el proyecto que es preciso respetar escrupulosamente. Si el proyecto sigue gestionándose sin objetivos claros ni indicadores de progreso, los costos se dispararán, lo que pondrá a prueba la paciencia de los Estados Miembros, que tienen que ver resultados tangibles en 2015 para autorizar la financiación.

50. Además, dado el ritmo del adelanto tecnológico, es probable que cualquier retraso en el calendario haga que Umoja quede obsoleto. El programa informático se está introduciendo antes de que se hayan explorado las posibilidades que ofrece su predecesor, el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) o utilizado los instrumentos que este proporciona. Si el calendario no se respeta y se produce un retraso importante entre la concepción y la aplicación, aparecerán tecnologías mejores que obligarán al Secretario General a recomendar que el proyecto Umoja se abandone y sustituya por programas más modernos.

51. Hay que tener en cuenta también que la migración a Umoja significa pasar de un sistema a otro, lo que suscita la difícil cuestión de qué debería incorporarse y qué suprimirse. Esa cuestión es aún más pertinente en el caso de Umoja, puesto que no fue diseñado originalmente para las Naciones Unidas y tuvo que adaptarse a las necesidades de la Organización. Los equipos responsables de la adaptación deben consultar a quienes tienen conocimientos institucionales sobre las Naciones Unidas para asegurarse de que entienden la forma en que la Organización funciona y el programa informático satisface sus necesidades. Fue necesario, por ejemplo, al introducir el proyecto Umoja en las operaciones de mantenimiento de la paz, incluir nuevas funciones que originalmente no tenía. Hay que tener en

cuenta que las Naciones Unidas son una entidad compleja, a escala mundial, sin parangón. El hecho de no emplear la tecnología más avanzada, adaptada a las necesidades *sui generis* de la Organización, significaría un aumento de los costos y la posible obsolescencia prematura, lo que requeriría el reemplazo temprano de Umoja.

Fortalecimiento de la Oficina del Asesor Especial para África (A/68/7/Add.8 y A/68/506)

Estimaciones revisadas: Centro de Comercio Internacional (A/68/6 (Sect. 13)/Add.1 y A/68/7/Add.6)

52. **La Sra. Casar** (Contralor), presenta el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la Oficina del Asesor Especial para África (A/68/506) y dice que las necesidades adicionales para que la Oficina pueda cumplir sus mandatos ampliados se estiman en 5.133.800 dólares en cifras brutas, o 4.758.700 dólares una vez deducidas las contribuciones del personal, en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015: la suma de 4.036.100 dólares en el subprograma 1, Coordinación de la promoción mundial y el apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, de la sección 11, Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África; la suma de 722.600 dólares en la sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, incluidos 318.000 dólares con respecto a las actividades periódicas y 404.600 dólares con respecto a las actividades no periódicas; y la suma de 375.100 dólares en la sección 36, Contribuciones del personal.

53. El Secretario General propone la creación de 10 puestos, a saber, seis Oficiales de Programas de las categorías P-5, P-4 y P-3; dos Oficiales de Asuntos Económicos de las categorías P-3 y P-2; un Oficial de Comunicaciones de la categoría P-4 y un Auxiliar Superior de Personal del Cuadro de Servicios Generales.

54. Además, la Oficina necesita recursos por valor de 338.000 dólares para organizar reuniones de consulta relacionadas con el mecanismo de vigilancia de las Naciones Unidas estipulado por la Asamblea General en su resolución 66/293, así como recursos por valor de 293.600 dólares para sufragar viajes a fin de reforzar su capacidad en materia de promoción y comunicación.

55. La oradora presenta las estimaciones revisadas en relación con la sección 13, Centro de Comercio Internacional (CCI) (A/68/6 (Sect. 13)/Add.1) y dice que el Centro se encarga del subprograma 6, Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones, y del programa 10, Comercio y desarrollo, del plan por programas bienal para el bienio 2014-2015. El Centro es un organismo conjunto de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio (OMC) que tiene el mandato de prestar asistencia técnica para facilitar la integración de los países en desarrollo y las economías en transición, en particular los países menos adelantados, en el sistema multilateral de comercio mediante la promoción de las exportaciones y el desarrollo de la actividad empresarial a nivel internacional. Las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio asumen a partes iguales la financiación del presupuesto ordinario del Centro.

56. Los recursos totales propuestos para el Centro para el bienio 2014-2015 ascienden a 73.209.300 francos suizos antes del ajuste. La parte correspondiente a las Naciones Unidas propuesta alcanza los 38.982.600 dólares antes del ajuste, lo que representa una disminución de 1.159.200 dólares, o el 2,9%, en comparación con la consignación revisada para el bienio 2012-2013, que ascendió a 40.141.800 dólares.

57. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe de la Comisión Consultiva sobre el fortalecimiento de la Oficina del Asesor Especial para África (A/68/7/Add.8) y dice que la Asamblea General solicitó al Secretario General que encontrase y reasignase recursos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas a fin de que la Oficina del Asesor Especial para África pudiera cumplir eficazmente su mandato en relación con el mecanismo de seguimiento de los compromisos contraídos para satisfacer las necesidades de África en materia de desarrollo. La Comisión Consultiva lamenta que no se haya adoptado ninguna medida a fin de reasignar recursos para tal fin durante el bienio 2012-2013.

58. La Comisión Consultiva no tiene objeciones a los nuevos puestos propuestos por el Secretario General, con la excepción del puesto de Asistente Principal, cuyas funciones pueden ser desempeñadas con la dotación de personal actual de la Oficina del Asesor Especial.

59. Se debe hacer todo lo posible para contener los costos de las reuniones de consulta con diversos interesados, entre otras cosas mediante su celebración en la Comisión Económica para África (CEPA) en Addis Abeba. Además, la Comisión Consultiva recomienda una reducción del 5% en las necesidades para viajes de funcionarios, de conformidad con su recomendación para todas las secciones del presupuesto para el bienio 2014-2015.

60. Por último, deberían haberse incluido nuevas medidas de ejecución en las propuestas del Secretario General para reflejar las tareas adicionales que se deberán ejecutar en relación con el mecanismo de seguimiento.

61. Con respecto al informe de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 del Centro de Comercio Internacional (A/68/7/Add.6), la Comisión Consultiva encomienda las medidas de aumento de la eficiencia que han permitido una reducción de las necesidades de personal del Centro en dos puestos administrativos del Cuadro de Servicios Generales. La Comisión Consultiva recomienda que el puesto de categoría P-5 que se propone que pase de tener una financiación extrapresupuestaria a estar financiado con cargo al presupuesto ordinario esté sujeto a las normas y reglamentos sobre la contratación aplicables a los nuevos puestos, habida cuenta de que no ha sido previamente aprobado con cargo al presupuesto ordinario. Además, en lo que respecta a las dos plazas temporarias que se suprimen, todo el personal temporario necesario para desempeñar sus funciones deberá ser financiado con cargo al presupuesto ordinario y se deberá informar al respecto en el informe sobre la ejecución del presupuesto.

62. La Comisión Consultiva observa las medidas de reducción de los gastos de viaje y espera que el efecto de esas medidas se refleje en la disminución de las estimaciones presupuestarias futuras. La Comisión Consultiva recomienda una reducción del 5% en las necesidades para viajes de funcionarios, de conformidad con su recomendación para todas las secciones del presupuesto para el bienio 2014-2015.

63. Con respecto a las necesidades para mobiliario y equipo, la Comisión Consultiva acoge con beneplácito la medida propuesta de ampliar el ciclo de sustitución de computadoras para el CCI de 4 a 4,5 años y recomienda que la Asamblea General solicite al

Secretario General que aplique la misma medida a todo el presupuesto ordinario para el bienio 2014-2015.

64. Por último, los procedimientos administrativos vigentes en virtud de los cuales la Comisión Consultiva examinó el presupuesto del CCI en dos ocasiones durante el año anterior al ejercicio económico podrían simplificarse para que solo fuese necesario examinarlo una vez.

65. **El Sr. Daunivalu** (Fiji) hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que desde su creación en mayo de 2003, la Oficina del Asesor Especial para África ha prestado apoyo a la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en sus deliberaciones sobre África; coordinado el Equipo de Tareas Interdepartamental e Interinstitucional sobre África para asegurar un enfoque coherente e integrado en el apoyo de las Naciones Unidas a África; y coordinado la promoción mundial en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

66. A lo largo de los diez años transcurridos desde la creación de la Oficina, África ha experimentado importantes cambios sociales, políticos y económicos, en particular una elevada tasa de crecimiento económico sostenido, el fortalecimiento de la democracia y una reducción significativa del número de conflictos. Sin embargo, siguen existiendo diversos problemas. Las altas tasas de crecimiento económico no se han traducido en una prosperidad compartida por todos puesto que África no ha experimentado una creación de empleo significativa ni una reducción considerable de la pobreza.

67. Conocedora de la necesidad de un enfoque reforzado para apoyar a África, la Asamblea General aprobó su resolución [66/293](#), relativa al establecimiento de un mecanismo de supervisión para examinar los compromisos contraídos en favor de las necesidades de desarrollo de África y encomendó ese mandato a la Oficina. El Grupo apoya firmemente la propuesta de fortalecer la Oficina; habida cuenta de sus recursos muy limitados, la Oficina no puede aplicar el nuevo mandato adicional, dentro de los límites de los recursos existentes.

68. Las actividades incluidas en el mandato del Centro de Comercio Internacional consistentes en fomentar el desarrollo económico sostenible y contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los países en desarrollo y los países de economía en transición por medio del

comercio y el desarrollo de las actividades empresariales internacionales han demostrado ser muy eficaces. Debe dotarse al Centro de los recursos necesarios para cumplir sus mandatos de forma ininterrumpida. El Grupo analizará atentamente las reducciones propuestas por el Secretario General en los recursos para el bienio 2014-2015, y pedirá también una explicación sobre la elevada tasa de vacantes. El Grupo alienta a la administración del CCI a que reduzca los desequilibrios en cuanto a género y nacionalidad a nivel de personal directivo superior y mejore la representación de los países en desarrollo.

69. **El Sr. Coffi** (Côte d'Ivoire), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que el Grupo concede la máxima importancia a la función de la Oficina del Asesor Especial para África en la movilización y coordinación del apoyo para el desarrollo de África, así como en la promoción de la paz y la seguridad.

70. En su resolución [57/300](#), la Asamblea General hizo suya la creación de la Oficina del Asesor Especial para África con la función de coordinar la promoción mundial en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Se han puesto en marcha también una serie de procesos de consultas encaminados a transformar el anterior programa para África en la Nueva Alianza.

71. Desde la creación de la Oficina, el continente ha experimentado una importante transformación, con cambios sociales, políticos y económicos, una transformación reforzada mediante un mandato para formular una nueva descripción de África y transformar la marca África: el renacimiento africano. El Grupo espera que las Naciones Unidas sigan apoyando el renacimiento africano, con el objetivo de reforzar el desarrollo de África, una de las ocho prioridades de la Organización. La rápida transformación de África presenta nuevos desafíos y oportunidades que exigirán ampliar las funciones de la Oficina, fortalecer sus actividades e intensificar su participación a fin de responder mejor a las necesidades del continente.

72. La Oficina se ha visto afectada en los últimos años por la falta de personal directivo superior; en este sentido, el Grupo acoge con beneplácito las propuestas del Secretario General relativas a los recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos para fortalecer la Oficina en las esferas del análisis de

políticas, la supervisión y las investigaciones, el apoyo intergubernamental y la promoción y coordinación interinstitucional, así como la propuesta de crear diez nuevos puestos. El fortalecimiento de la Oficina debe estar en consonancia con los mandatos que se le han confiado; todos los puestos solicitados y aprobados deben llenarse con carácter prioritario, respetando plenamente la diversidad geográfica y el equilibrio de género.

73. El Grupo encomia a la Oficina por su apoyo a los países africanos en esferas tan importantes como el cambio climático y el desarrollo sostenible, incluida la formulación de la agenda para el desarrollo después de 2015. No se han logrado progresos significativos en la transferencia de tecnología en los últimos años, y el Grupo pide a la Oficina que siga trabajando en esa esfera a fin de que los asociados para el desarrollo de África cumplan sus compromisos.

74. **El Sr. Tommo Monthe** (Camerún), recuerda que África es una de las prioridades de la Organización, así como el apoyo a África por parte del Secretario General y, no menos importante, la Comisión Consultiva y la Quinta Comisión, y dice que desde su creación la Oficina del Asesor Especial para África ha tenido altibajos, que van desde la propuesta de fusión con la Oficina del Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados a la reactivación dinámica de la Oficina, después de que la Asamblea General rechazase esa propuesta, y la ulterior revitalización de sus actividades.

75. Con los ajustes estructurales que se han producido en los países de África desde la década de 1980 y la puesta en marcha de nuevas orientaciones estratégicas para la prestación de asistencia a África, es necesario contar con un sólido centro de coordinación sobre las cuestiones africanas que son competencia de varios organismos y órganos principales, a fin de supervisar de manera permanente los compromisos contraídos. En consecuencia, el orador acoge con beneplácito las propuestas del Secretario General, de conformidad con los deseos de la Asamblea, para fortalecer la Oficina, y las recomendaciones positivas formuladas por la Comisión Consultiva en ese sentido. La Quinta Comisión debe apoyar las propuestas de recursos adicionales, que hicieron suyas el Grupo de los 77 y China y el Grupo de los Estados de África, a fin de dotar a la Oficina de un sólido marco administrativo y programático, con la condición de que

debe haber una rendición de cuentas acorde, que consista en demostrar resultados tangibles.

Tema 148 del programa: Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (A/68/519 y A/68/620)

Tema 159 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio

a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (A/68/505 y A/68/617)

76. La Sra. Casar (Contralor), presenta el presupuesto revisado de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/68/519) y dice que el presupuesto revisado para el período 2013/14 asciende a 339,3 millones de dólares, lo que representa un aumento de 48,7 millones de dólares, o el 16,7%, con respecto a la suma de 290,6 millones de dólares consignada por la Asamblea General en su resolución 67/270 para el mantenimiento de la misión. Con arreglo a la resolución 2104 (2013) del Consejo de Seguridad, el presupuesto revisado para 2013/14 consigna fondos para el despliegue de una unidad de protección de la fuerza de 1.126 efectivos para el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y refleja un aumento de los activos y los gastos de construcción en consonancia con el despliegue de personal adicional en cuatro emplazamientos autosuficientes.

77. La oradora presenta el presupuesto revisado para la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/68/505) y dice que el presupuesto revisado asciende a 60,8 millones de dólares, lo que representa un aumento de 12,8 millones de dólares, o el 26,6%, con respecto a la suma de 48 millones de dólares consignada por la Asamblea General en su resolución 67/278 para el mantenimiento de la Fuerza. De conformidad con la resolución 2108 (2013) del Consejo de Seguridad, el presupuesto revisado para el período 2013/14 prevé el despliegue de 203 efectivos adicionales de contingentes militares y su equipo, así como la creación propuesta de 10 plazas temporarias de contratación internacional.

78. El Sr. Ruiz Massieu (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presenta el informe de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto revisado de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/68/620) y dice que la Comisión Consultiva recomienda una reducción de 10.202.200 dólares en las tasas de vacantes para nuevos puestos de contratación internacional y observadores y contingentes militares, y en construcción.

79. La Comisión Consultiva recomienda una tasa de vacantes del 30% para nuevos puestos de contratación internacional y puestos de contratación internacional ya existentes. Recomienda también que el proyecto de presupuesto revisado se ajuste para reflejar los gastos correspondientes a los observadores y los contingentes militares durante la primera mitad del período 2013/14 sobre la base de la tasa media real de vacantes. Por último, en materia de construcción, la Comisión Consultiva recomienda una reducción de 5.901.300 dólares en el aumento solicitado para servicios de construcción debido a la ejecución a lo largo del período en curso y la magnitud del aumento solicitado. En caso de que se requieran recursos adicionales, estos deberán reflejarse en el informe de ejecución de la misión.

80. El orador presenta el informe de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto revisado de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/68/617) y dice que, si bien la Comisión Consultiva no tiene objeciones a los recursos propuestos por el Secretario General para el despliegue de efectivos adicionales de los contingentes militares y el reforzamiento de la seguridad de la Fuerza, algunas de las necesidades propuestas podrían haber sido compensadas en parte con los gastos inferiores a los previstos en concepto de puestos de contratación nacional, dado que las tasas de vacantes fueron superiores a las presupuestadas. En consecuencia, la Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General que ajuste los recursos presupuestarios para personal de contratación nacional sobre la base de una tasa de vacantes del 9% para el período 2013/14.

81. El Sr. Coffi (Côte d'Ivoire), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, reafirma el compromiso del Grupo con las operaciones de

mantenimiento de la paz emprendidas por las Naciones Unidas y la Unión Africana. El Grupo observa con suma preocupación una nueva ola de ataques contra personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con pérdida de vidas humanas. El orador rinde homenaje a los hombres y mujeres, tanto personal uniformado como civiles, que perdieron la vida al servicio de la humanidad.

82. El Grupo examinará detenidamente las estimaciones revisadas para la UNISFA por valor de 339,3 millones de dólares y para la FNUOS por valor de 60,8 millones de dólares, así como las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva, a fin de asegurar que se asignen a las misiones los recursos necesarios para el cumplimiento de sus mandatos.

83. **El Sr. Hassen** (Etiopía) dice que, desde su despliegue, la UNISFA ha ayudado al regreso seguro de la población, velando por la protección de los civiles y prestado apoyo al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras para el establecimiento de una zona desmilitarizada segura, cuya creación fue aceptada por el Sudán y Sudán del Sur en marzo de 2013. El acuerdo abarca las modalidades para el establecimiento de una zona fronteriza desmilitarizada segura y un plan de ejecución para la puesta en marcha del Mecanismo, con la creación de un cuartel general, cuarteles generales de sector y bases de operaciones a lo largo de la frontera.

84. En ese sentido, la necesidad de que los cuarteles generales de sector sean autosuficientes y la dificultad inherente a compartir el equipo de apoyo en vista de las distancias hacen que sea indispensable adquirir vehículos y un helicóptero. Además, el despliegue de personal militar y civil a los cuarteles generales de sector y bases de operaciones requerirá un aumento de las necesidades de servicios de construcción, que incluyen las obras de preparación del sector y construcción de campamentos. Por consiguiente, su delegación acoge con beneplácito la propuesta revisada de recursos del Secretario General por un importe de 339.310.800 dólares para aplicar los nuevos mandatos encomendados por el Consejo de Seguridad.

85. En lo que respecta al despliegue de las fuerzas, en octubre de 2013, 117 efectivos de la dotación autorizada de 1.126 estaban sobre el terreno y ya estaba previsto el despliegue del resto. Por consiguiente, su delegación observa con preocupación

la recomendación de la Comisión Consultiva de una disminución por valor de 10.202.200 dólares mediante una reducción de los proyectos de construcción y el aumento de las tasas de vacantes. Los recortes recomendados ponen en peligro la ejecución de los mandatos, son perjudiciales y no tienen en cuenta el entorno complejo y difícil al que se enfrenta la Fuerza. Habida cuenta de que los emplazamientos se encuentran en una región remota, subdesarrollada e inhóspita, toda reducción en el presupuesto afectaría negativamente a la seguridad del personal.

86. **La Sra. Salih** (Sudán) dice que su delegación lamenta la publicación tardía de la documentación sobre la cuestión que tiene ante sí la Comisión, en particular el informe de la Comisión Consultiva, lo que afecta negativamente a la capacidad de las delegaciones de adoptar las decisiones necesarias. También con respecto a la documentación, los datos relativos al Sudán en determinados informes sobre la gestión de los recursos humanos no son exactos.

87. La oradora acoge con beneplácito la aprobación por el Consejo de Seguridad de su resolución [2126 \(2013\)](#) por la que prorroga el mandato de la UNISFA hasta el 31 de mayo de 2014, lo que le permite continuar su valiosa función de mantener la paz y la seguridad en la zona. Encomia los esfuerzos realizados por la comunidad internacional para buscar una solución definitiva a la cuestión de Abyei y la aplicación de los acuerdos entre el Sudán y Sudán del Sur. En ese sentido, reconoce los sacrificios realizados por el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

88. Su delegación apoya el presupuesto revisado de la UNISFA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, que prevé los gastos de contingentes, infraestructura y transporte en relación con el establecimiento de nuevos puestos civiles para apoyar el despliegue del personal militar y la construcción de cuarteles generales de sector y bases de operaciones.

89. Observando las disposiciones de la resolución [67/270](#) de la Asamblea General, la oradora dice que factores sobre el terreno hacen que los cuarteles generales de sector del Mecanismo deban funcionar de manera autosuficiente en lo que respecta al apoyo logístico y administrativo cotidiano. Habida cuenta de la falta de infraestructura en la zona, debe dotarse a la misión de recursos suficientes para que pueda cumplir

su mandato con eficacia y velar por la seguridad de su personal. En consecuencia, su delegación rechaza las reducciones propuestas por la Comisión Consultiva. Por último, la oradora expresa su preocupación por la elevada tasa de vacantes y los retrasos en las obras de construcción.

90. **El Sr. Ayzouki** (República Árabe Siria) dice que la presencia de la FNUOS es necesaria debido a la ocupación israelí del Golán sirio desde 1967 y la negativa de Israel a aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, en las que se pide a Israel que retire sus fuerzas hasta la línea del 4 de junio de 1967. En consecuencia, su delegación reitera su opinión de que el costo de la financiación de la FNUOS debe ser sufragado por el agresor israelí.

91. La situación de la seguridad en el lado sirio de la zona de separación se está deteriorando debido a las actividades de grupos terroristas armados, que están atacando instalaciones e infraestructura en toda la República Árabe Siria, incluidas las instalaciones e infraestructuras que pertenecen a la FNUOS. Las fuerzas israelíes en el Golán sirio ocupado están participando en esos ataques contra la Fuerza mediante la prestación de apoyo logístico y militar, en contravención del Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas y el derecho internacional. Ese apoyo israelí amenaza también la seguridad del personal de la misión. El 6 de marzo y, de nuevo, el 7 de mayo de 2013, terroristas que actuaban bajo las órdenes directas de las autoridades de Qatar secuestraron a personal de mantenimiento de la paz y lo trasladaron a territorio jordano atravesando la zona de separación.

92. Desde el establecimiento de la FNUOS, su Gobierno ha respetado plenamente el Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas partiendo de la premisa de que se trata de una situación temporal hasta que se ponga fin a la ocupación israelí del Golán sirio, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973). Su delegación aguarda con interés el establecimiento de una paz justa y amplia en la región mediante la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la retirada de las fuerzas israelíes hasta la línea del 4 de junio de 1967. En ese sentido, el orador reconoce la cooperación entre la Fuerza y las autoridades competentes de la República Árabe Siria.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.